



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXV

23 de Febrero de 2007

Núm. 354

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 5722-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a aportación económica de la Junta de Castilla y León en la celebración de “Burgos ciudad paisaje 2006”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26950	nica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a identificación y fechas de inicio y finalización del sellado de 57 vertederos por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26950
P.E. 5725-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a identificación y fechas de inicio y finalización del sellado de 57 vertederos por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26950	P.E. 5728-II, P.E. 5729-II, P.E. 5731-II, P.E. 5732-II, P.E. 5740-II, P.E. 5751-II, P.E. 5756-II y P.E. 5757-II	
		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.	26951

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.		RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivo de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 15 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la Lista Definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo.	
	26961		26962

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 5722-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5722-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a aportación económica de la Junta de Castilla y León en la celebración de "Burgos ciudad paisaje 2006", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./5722. formulada por las Procuradoras D^a Laura Torres Tudanca y D^a Consuelo Villar Irazábal, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "aportación económica de la Junta de Castilla y León en la celebración de "Burgos ciudad paisaje 2006"".

Recabada información de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial; Economía y Empleo; Fomento; Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. que

no consta aportación económica alguna a la celebración de "Burgos ciudad paisaje 2006".

Valladolid, a 3 de noviembre de 2006.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA
Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 5725-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 5725-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a identificación y fechas de inicio y finalización del sellado de 57 vertederos por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0605725, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a identificación y fechas de inicio y finalización del sellado de 57 vertederos por la Junta de Castilla y León.

Se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 2 de noviembre de 2006

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

**SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS
SELLADOS DE VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS
ANUALIDAD 2006**

PROVINCIA	TITULO	MUNICIPIO/COMARCA REFERENCIA	INICIO DEL EXPEDIENTE	FINALIZACION DE LA OBRA
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	EL TIEMBLE	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	FRESMEDILLA	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	GAVILANES	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	HIGUERA DE LAS DUEÑAS	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	LA CAÑADA	2006	1er trimestre 2007
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	LANZAHITA	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR (ARENAS DE SAN PEDRO)	2006	2º trimestre 2007
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	MIJARES	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	NAVALPERAL DE PINARES	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	PEGUERINOS	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SANTA CRUZ DE PINARES	2006	2006
AVILA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SANTA MARIA DEL TIETAR	2006	2006
BURGOS	OBRA Sellado vertedero R.U.	MECERREYES	2005	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	BEMBIBRE	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	BOÑAR	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	CACABELOS	2006	2º trimestre 2007
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	CAMPONARAYA	2006	2º trimestre 2007
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	CASTROTIERRA DE LA VALDUERNA	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	CISTIerna	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	FABERO	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	IGUEÑA	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	LA ROBLA	2006	1er trimestre 2007

**SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS
SELLADOS DE VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS
ANUALIDAD 2006**

PROVINCIA	TITULO	MUNICIPIO/COMARCA REFERENCIA	INICIO DEL EXPEDIENTE	FINALIZACION DE LA OBRA
LEON	OBRA sellado de vertedero de residuos urbanos de Ponferrada	PONFERRADA	2006	2º trimestre 2007
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SABERO	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SAN EMILIANO	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SANTA ELENA DE JAMUZ	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SOTO Y AMIO	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	TORENO	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	TORRE DEL BIERZO	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	TRABADELO	2006	1er trimestre 2007
LEON	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	VILLAGATÓN	2006	2006
LEON	OBRA Sellado del vertedero de Residuos Urbanos	VILLAMANÍN	2006	2006
SALAMANCA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	LA ALBERCA	2006	2006
SALAMANCA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	LEDrada	2006	2006
SALAMANCA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	LINARES DE RIOFRIO	2006	2007
VALLADOLID	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	MATAPOZUELOS	2006	2006
VALLADOLID	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	MONTEMAYOR DE PILLILLA	2006	2006
VALLADOLID	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	QUINTANILLA DE ONESIMO	2006	2007
VALLADOLID	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	VALDESTILLAS	2006	2006
VALLADOLID	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	VILLALAR DE LOS COMUNEROS	2006	2006
VALLADOLID	OBRA Sellado del vertedero de Residuos Urbanos de la mancomunidad Tierras de Medina	VILLAVEDE DE MEDINA	2006	2006
ZAMORA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	CORRALES	2006	1er trimestre 2007

**SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS
SELLADOS DE VERTEDEROS DE RESIDUOS URBANOS
ANUALIDAD 2006**

PROVINCIA	TITULO	MUNICIPIO/COMARCA REFERENCIA	INICIO DEL EXPEDIENTE	FINALIZACION DE LA OBRA		
ZAMORA	OBRA Sellado de los vertederos de R.U. de los municipios de Galende y siete más en la provincia	ASTURIANOS	2006	1er trimestre 2007		
		GALENDE				
		JUSTEL				
		MUELAS DE LOS CABALLEROS				
		PALACIOS DE SANABRIA				
		ROBLEDA-CERVANTES				
		SAN JUSTO				
		TREFACIO				
		LOSACIO			2006	2006
		VILLARDECIERVOS				
CIONAL						
ZAMORA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SAN PEDRO DE CEQUE	2006	2006		
ZAMORA	OBRA Sellado del vertedero de residuos urbanos	SANTA CROYA DE TERA	2006	2006		
ZAMORA	OBRA Sellado del vertedero de Residuos Urbanos	SANTIBAÑEZ DE TERA	2006	2006		
ZAMORA	OBRA Sellado del vertedero de Residuos Urbanos	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES	2006	2006		

**P.E. 5728-II, P.E. 5729-II,
P.E. 5731-II, P.E. 5732-II,
P.E. 5740-II, P.E. 5751-II,
P.E. 5756-II y P.E. 5757-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 5728-II, P.E. 5729-II, P.E. 5731-II, P.E. 5732-II, P.E. 5740-II, P.E. 5751-II, P.E. 5756-II y P.E. 5757-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 18 de septiembre de 2006.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de noviembre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 5728-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 1 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Macizo Sur.
P.E. 5729-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 2, apartado 2.1 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto en el área del Macizo Sur.
P.E. 5731-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 6, apartado 1 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Macizo Sur.
P.E. 5732-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 7, apartado 1 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Macizo Sur.
P.E. 5740-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 2, apartado 2.2 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto del Área Periférica de la Frontera.
P.E. 5751-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 3 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Área del Macizo Sur.
P.E. 5756-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 5, apartado 1 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Área del Macizo Sur.
P.E. 5757-II	actuaciones de la Junta en relación con el Eje 5, apartado 2 del “Plan Especial de Actuación de Áreas Periféricas de Castilla y León 2002-06”, en concreto, en el Área del Macizo Sur.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas P.E./0605728, P.E./0605729, P.E./0605731, P.E./0605732, P.E./0605740, P.E./0605751, P.E./0605756 y P.E./0605757, formuladas por D^a Ana María Muñoz de

la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “cumplimiento de programas y actuaciones en el área periférica Macizo Sur”.

Se adjunta en anexo la información disponible en las distintas Consejerías, relativa a las preguntas indicadas.

Valladolid, 6 de noviembre de 2006

LA CONSEJERA

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro

ANEXO

RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA P.E./0605728

Agricultura y Desarrollo Rural

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se puso en marcha la Orden de 29 de abril de 2002 por la que se establecen las normas que regulan la ejecución de la campaña de saneamiento ganadero para la erradicación de la tuberculosis caprina en Castilla y León.

Los ganaderos de caprino establecidos en la comarca de Béjar se han acogido voluntariamente a lo establecido en dicha Orden (70 establos) y en este momento se están realizando los chequeos en los establos incluidos en el saneamiento para la tuberculosis caprina, quedando por realizar solamente 12 explotaciones. En el resto no ha habido ningún resultado positivo.

En materia de infraestructura rural en el periodo 2002-2006 en el área Macizo Sur en Ávila se ha realizado o se están ejecutando un total de 10 actuaciones con una inversión prevista de más de 5 millones de euros.

RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA P.E./0605729
Vivienda e Infraestructuras Viarias

Actuaciones comprendidas en el eje 2.1 Vivienda y Patrimonio Arquitectónico:

PROYECTO	MUNICIPIO	APORTACIÓN FOMENTO	SITUACIÓN
PROMOCIÓN 20 VIVIENDAS	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	1.356.092,00	FINALIZADAS
PROMOCIÓN 15 VIVIENDAS	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	360.000,00	TRAMITACIÓN
PROMOCIÓN 7 VIVIENDAS	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	168.000,00	TRAMITACIÓN
PROMOCIÓN 16 VIVIENDAS	PIEDRALAVES	1.348.547,00	FINALIZADAS
PROMOCIÓN 11 VIVIENDAS	ARENAS DE SAN PEDRO-LA RASA	1.086.625,00	FINALIZADAS
PROMOCIÓN 13 VIVIENDAS	CANDELEDA	1.367.923,00	FINALIZADAS
PROMOCIÓN 12 VIVIENDAS	EL TIEMBLIO	SIN DETERMINAR	PROGRAMACIÓN 2006
PROMOCIÓN 20 VIVIENDAS	BÉJAR	480.000,00	FINALIZADAS
PROMOCIÓN 16 VIVIENDAS	BÉJAR	161.293,79	TRAMITACIÓN
PROMOCIÓN 15 VIVIENDAS	BÉJAR	1.670.000,00	TRAMITACIÓN
PROMOCIÓN 20 VIVIENDAS	BÉJAR	1.161.705,00	FINALIZADAS
PROMOCIÓN 20 VIVIENDAS	BÉJAR	480.000,00	TRAMITACIÓN
URBANIZACIÓN PLAZA DE ESPAÑA	CASILLAS	135.385,39	FINALIZADA
REMODELACIÓN PLAZA DE ESPAÑA	CEBREROS	277.729,00	FINALIZADA
URBANIZACIÓN PLAZA DE TOROS	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	345.113,15	FINALIZADA
REHABILITACIÓN DE TORILES DE LA ANTIGUA PLAZA DE TOROS PARA EDIFICIO DE EXPOSICIONES Y URBANIZACIÓN DEL ENTORNO	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	331.805,90	EN EJECUCIÓN
ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA COLEGIATA ABADÍA DE NUESTRA SEÑORA	BURGOHONDO	130.198,53	FINALIZADA
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CINE - TEATRO LAGASCA	EL BARCO DE ÁVILA	743.735,51	FINALIZADA
EQUIPAMIENTO ESCÉNICO DEL CINE - TEATRO LAGASCA	EL BARCO DE ÁVILA	170.000,00	FINALIZADA
1ª Y 2ª FASE DE REHABILITACIÓN PALACIO DEL INFANTE D. LUIS DE BORBÓN	ARENAS DE SAN PEDRO	1.769.614,45	FINALIZADA
MUSEO DE LA JUDERIA	BÉJAR	359.232,58	FINALIZADA

**RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA P.E./0605731
Infraestructuras y Equipamientos Educativos.**

LOCALIDAD	CENTRO	DESCRIPCION DE LA OBRA	Total 2002-2006
ARENAS DE SAN PEDRO	IES JUANA DE PIMENTEL	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO	603.816,94
	CP ZORRILLA MONROY	PISTAS Y CERRAMIENTO (EDIF. CERRO S. AGUSTIN)	66.657,35
	CP ZORRILLA MONROY	SOLADOS E INSTALACIONES DE GIMNASIO	63.548,32
	CP ZORRILLA MONROY	ADECUACION DE ESPACIOS PARA VESTUARIOS	68.000,00
	IES JUANA DE PIMENTEL	IMPERMEABILIZACION REPARACIONES Y ACOMETIDAS EN GIMNASIO	60.000,00
	CP ZORRILLA MONROY	AMPLIACION DE 2 UDES.	98.172,28
	CP ZORRILLA MONROY	SUSTITUCION TUBERIAS DE CALEFACCION	60.000,00
CANDELEDA	CP ALMANZOR	CONSTRUCCION DE GIMNASIO	488.305,58
	IES CANDAVERA	REPARACIONES Y MEJORAS	18.030,32
	IES CANDAVERA	AMPLIACION ESPACIOS COMPLEMENTARIOS (AULAS DIVERSIFICACION) Y REPARACIONES	60.613,77
	CP ALMANZOR	REPARACION DE ASEOS	30.000,00
	IES CANDAVERA	REPARACION MURO DE CERRAMIENTO	57.100,60
	CP ALMANZOR	REPARACION DE CUBIERTA	54.937,31
	CP ALMANZOR	REFORMA DE ASEOS Y REPARACIONES	65.999,86
CEBREROS	IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO	REPARACIONES PISTAS EXTERIORES	66.639,21
	IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO	CARPINTERIA EXTERIOR	65.431,52
	IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO	NUEVA CARPINTERIA	18.000,00
EL ARENAL	IES HERMENEGILDO MARTIN BORRO	NUEVA INST. ELÉCTRICA Y REP. PISTA POLIDEPORTIVA	98.999,99
	CRA CAMILO JOSE CELA	REPARACIONES VARIAS	30.050,36
	CRA CAMILO JOSE CELA	NUEVA CARPINTERIA	30.000,00
HOYOS DEL ESPINO	CRA ALTO GREDOS	CONSTRUCCION CENTRO DE (1+2) UDES. POR SUSTITUCION	518.940,28
	CRA ALTO GREDOS	REDACCION PROYECTOS DE REMODELACION DE ESPACIOS	15.000,00
	CRA ALTO GREDOS	ADAPTACION DE ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	241.200,00
LA ADRADA	CP VILLA DE LA ADRADA	CUBIERTAS Y REFORMAS	60.608,96
LAS NAVAS DEL MARQUES	IES MARIA DE CORDOBA	AMPLIACION (2+0) UDES. Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS. REPARACIONES	394.505,21
	IES MARIA DE CORDOBA	INSTALACION RADIADORES ALTO RENDIMIENTO	18.463,94
	IES MARIA DE CORDOBA	MEJORA AISLAMIENTO DE GIMNASIO	30.000,00
SOTILLO DE LA ADRADA	CP JUAN LUIS VIVES	SUSTITUCION (4+0) UDES. Y REFORMAS	607.255,45
	CP JUAN LUIS VIVES	REPARACION DE ASEOS	65.999,98
	CP JUAN LUIS VIVES	SUSTITUCION DE CALDERA	30.000,00
BEJAR	IES RIO CUERPO DE HOMBRE	CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA IES RIO CUERPO DE HOMBRE	3.253.767,17
	IES RAMON OLLEROS GREGORIO	CONSTRUCCION PISTAS Y PATIO	437.122,04
	IES RIO CUERPO DE HOMBRE	CONSTRUCCION DE AULARIO DE 8 UDES. Y ESP. COMPLEMENTARIOS	17.151,84
	IES RAMON OLLEROS GREGORIO	REDISTRIBUCION DE ESPACIOS PARA INCORPORACION PRIMER CINCO DEBISA	378.191,48
	IES RAMON OLLEROS GREGORIO	OBRAS VARIAS MEJORA DE ACCESO PATIO NORTE	88.272,40
	IES RAMON OLLEROS GREGORIO	MEJORA PANGMED (DIA 1) ESO	16.000,00
	IES CUERPO DE HOMBRE	ATERRAZAMIENTO ZONA OESTE	29.925,00
	IES CUERPO DE HOMBRE	ADICION DE ACCESO PRINCIPAL NORTE	6.125,00
	IES CUERPO DE HOMBRE	CERRAMIENTO PARA SEMINARIO DE TECNOLOGIA	9.085,37

**RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA
P.E./0605732**
Desarrollo Empresarial.
Actuaciones concretas en materia de Polígonos Industriales.

En relación al Polígono Agroalimentario de Guijuelo se han producido contactos diversos con representantes de la Corporación Municipal, en los que se les propone la ampliación del Polígono Agroalimentario de Guijuelo.

Se ha elaborado un Borrador de Convenio Urbanístico para la ampliación de dicho Polígono, el cual obra en poder de la Corporación, estando pendiente de su aprobación por los representantes municipales.

Actuaciones concretas para la puesta en marcha del Programa de Innovación contratando Agentes de Extensión de la Innovación

La Red de Agentes de Extensión de la Innovación, fue creada en 2002 mediante un acuerdo entre la ADE y el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, en el marco del Programa Regional de Acciones Innovadoras LEGITE ("La Excelencia y la Generalización de la Innovación en las Empresas de Castilla y León"), manteniendo su actividad durante todo el período de vigencia del proyecto, hasta el 30 de septiembre de 2005.

Esta Red ha estado constituida por nueve Agentes Provinciales (uno en cada provincia) y un Agente Coordinador. Los agentes provinciales han tenido su base en las Cámaras de Comercio, caracterizándose por una movilidad absoluta a lo ancho de toda su provincia y una atención preferente a las áreas periféricas. Desde el principio el énfasis de la medida se puso en la colaboración con las redes que ya funcionaban sobre el territorio, tratando de optimizar recursos, evitar duplicidades y mejorar el clima de consenso con los organismos de interfaz locales.

El Área Periférica de "Macizo Sur" comprende territorios de dos provincias distintas: Ávila y Segovia. En consecuencia, ha habido dos agentes provinciales, apoyados por un agente coordinador, trabajando en esta Área Periférica.

En concreto durante su período de vigencia, la Red de Agentes de Innovación del Proyecto LEGITE dio asesoría personalizada a 125 entidades en este Área Periférica.

Actuaciones concretas para favorecer y potenciar las industrias artesanales

Con independencia de las ayudas y subvenciones que se conceden desde la Junta de Castilla y León a este sector, conscientes de la necesidad de revitalización y pervivencia de aquellas actividades y oficios artesanos tradicionales representativos de Castilla y León, a fin de conservarlos y mantenerlos y mejorar la competitividad de la artesanía, en la actualidad se está tramitando, (en Informe del Consejo Consultivo), un Proyecto de Decreto por el que se regula la Artesanía en Castilla y León, en el que se incorpora un sistema de reconocimiento de la actividad artesana en sus distintas manifestaciones adaptado a un procedimiento administrativo ágil y que permita garantizar que el producto artesano de Castilla y León es singular y de calidad.

Además la protección de formas y usos en vías de extinción, la promoción y la competitividad, la representación de intereses profesionales y la formación del sector artesano son materias que se han incorporado a esta regulación administrativa del sector. También se han atendido las recomendaciones de la Unión Europea,

relativas al sector, al objeto de mantener a la actividad artesana en el mercado con las ayudas apropiadas para su adaptación a las nuevas exigencias de producción y consumo, previendo y propiciando un entorno para la promoción y fomento de la artesanía.

Actuaciones de apoyo a la actividad productiva y competitiva de las PYMES, mediante la consolidación de un entorno administrativo accesible.

El ejercicio de las competencias en materia de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, corresponden a la Dirección General de Comercio y que dentro de los cometidos de las Cámaras se encuentra contribuir al desarrollo económico y social de la región, creando y reforzando el tejido empresarial. En este sentido el Vivero de Empresas son estructuras adecuadas de apoyo para la creación de empresas, ubicarlas en el mercado y prestarles los servicios adaptados a las necesidades empresariales, con el fin de que se facilite el desarrollo empresarial a nivel local, creando un medio idóneo que permita que las iniciativas empresariales estén en situación de competir en el mercado contribuyendo a la dinamización de la zona en la que se ubica.

En este aspecto también es de destacar la instalación en la Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, de la Ventanilla única Empresarial, para facilitar la creación de empresas mediante la prestación de asesoramiento personalizado al emprendedor en todas las materias que le afecten para la puesta en marcha de su nueva empresa: trámites necesarios, posibles formas jurídicas, modelos de financiación, ayudas y subvenciones, etc, de esta forma se agiliza el procedimiento de creación de empresas, permitiendo que el entorno administrativo sea más accesible.

Actuaciones en el área de empleo y formación.

El III Plan Regional de Empleo recogió como una medida específica a tener en cuenta el incremento de las ayudas en aquellos municipios incluidos en el Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas.

Lo anterior se trasladó a las distintas convocatorias de subvenciones al empleo, estableciendo un incremento de 300,00 € en la ayuda concedida si el centro de trabajo está en un municipio incluido en el citado Plan Especial de Actuación en Áreas Periféricas.

Las líneas que incluyen esta ayuda son las siguientes:

- Fomento del empleo estable para jóvenes y mujeres y colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.
- Fomento de las contrataciones formativas (en prácticas y para la formación) y su transformación en indefinidos.

- Fomento del autoempleo en sectores de nuevos yacimientos de empleo.
- Fomento del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino.
- Fomento de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos o profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena,

Por otra parte, la Ley 7/1991, de 30 de abril, por la que se constituyó y reguló el Fondo de Compensación Territorial con el objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad, estableció que los destinatarios de sus fondos serían aquellos territorios que destacaran, tras realizar análisis comparativos entre ellos, como menos desarrollados y que, además, fueran declarados como tales por la Junta de Castilla y León. En este sentido, el Decreto 174/2000, de 24 de julio, declara un total de 429 términos municipales distribuidos en nueve zonas, una por provincia, como territorios menos desarrollados, beneficiarios del Fondo de Compensación Territorial para el período 2000-2006.

Además, de las nueve zonas beneficiarias, seis están enclavadas en las zonas contempladas en el Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de la Comunidad, elaborado por la Consejería de Economía y Hacienda para el período 2002-2006, y aprobado por la Junta de Castilla y León por Acuerdo de 3 de octubre de 2002.

En el año 2002 se culminó el proceso de traspaso de competencias en materia de políticas activas de empleo, lo que determina la intensificación del diálogo con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, con el objeto de estructurar a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, configurado como un Organismo Autónomo, la acción integral del logro del pleno empleo.

El Acuerdo suscrito el 13 febrero de 2004 por la Junta de Castilla y León y los Agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por el que se aprueba el III Plan Regional de Empleo para el período 2004-2006 dedica, a su vez, un apartado completo a las líneas de subvención para la contratación de trabajadores desempleados en Entidades Locales.

Respecto al desarrollo empresarial llevado a cabo en el Área Periférica Macizo Sur, mediante dos Resoluciones de 24 de agosto de 2006 (B.O.C y L. de 28-08-06) del Servicio Público de Empleo, se convocan dos líneas de subvención cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales para financiar la contratación inicial y/o las prórrogas de contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, desarrollando las funciones siguientes:

> Prospección de recursos ociosos o infrautilizados y de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras, para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.

> Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividad entre los desempleados, promotores y emprendedores.

> Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera, y en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.

> Apoyo a promotores de empresas, una vez constituidas éstas, acompañando técnicamente a los mismos durante las primera etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial, y asistencia a procesos formativos para la buena marcha de las empresas creadas.

> Cualesquiera otra que solicitada por una Entidad Local contribuya a garantizar el objetivo de esta convocatoria.

En este Área Periférica Macizo Sur para el periodo 2002-2005 se han concedido subvenciones a 15 Municipios para la contratación de 16 agentes de empleo y desarrollo local.

En la fecha actual y hasta finales de septiembre, se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes de subvención para la contratación y/o prórroga de contratación de AEDL durante el año 2006.

Independientemente de esta Resolución de convocatoria de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, en el marco del desarrollo empresarial, el Servicio Público de Empleo convoca las subvenciones que se relacionan a continuación:

1) Resolución de 24 de agosto de 2006, del Servicio Público de empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el fomento del desarrollo local, cofinanciadas por el F.S.E., para la realización de estudios de mercado y campañas de carácter técnico (B.O.C.y L. de 06-09-06).

Esta convocatoria tiene como objetivo subvencionar a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de esta Comunidad, el coste de contratación de empresas especializadas para llevar a cabo estudios de mercado para la promoción local dirigidos a conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en el entorno geográfico de la Entidad solicitante, debiendo ofrecer un análisis de la viabilidad de estas empresas y de las actividades ligadas al desarrollo económico laboral.

También se podrán financiar los costes de campañas de carácter técnico que puedan llevarse a cabo para

atraer inversiones generadoras de empleo en el ámbito geográfico de la Entidad solicitante, tales como intercambios de conocimientos y experiencias de promoción económica local que estimulen la creación de actividad empresarial.

2) Resolución de 24 de agosto de 2006, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el F.S.E., para el impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E (B.O.C. y L. de 06-09-06).

Las subvenciones para proyectos y empresas calificados como I+E, cofinanciadas por el F.S.E., tienen por objeto financiar el impulso de los proyectos y empresas que son calificados como tales. Para ello, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º de la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 10 de junio de 2002 (B.O.C. y L. 10-07-02) deben cumplir los siguientes requisitos:

> Que una Entidad Local o la Administración de Castilla y León preste su apoyo al proyecto empresarial poniendo a disposición del promotor los recursos económicos y/o materiales, tales como infraestructuras o servicios que le ayuden en la puesta en práctica y gestión del negocio.

> Que contemple la contratación de trabajadores o la incorporación de socios al proyecto de cooperativas o sociedades laborales.

> Que la plantilla prevista, al constituirse la empresa, no supere los 25 trabajadores.

> Que se trate de empresa de nueva creación y que no se haya iniciado la actividad.

> Que la producción de bienes y servicios esté relacionado con actividades económicas emergentes o que, dentro de una actividad tradicional de la zona, cubra necesidades no satisfechas en la estructura existente.

Son actividades económicas emergentes las relacionados con los ámbitos de actividad de nuevos yacimientos de empleo: Actividades de la vida diaria; Servicios de medio ambiente; Servicios relacionados con el turismo; Servicios culturales, deportivos o de ocio; Servicios de utilidad colectiva.

> Que reúna condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera. Las modalidades de subvención serán las siguientes:

- Subvención financiera
- Subvención de apoyo a la función gerencial.
- Subvención por asistencia técnica para la contratación de expertos técnicos de alta cualificación.
- Subvención por contratación indefinida.
- Subvención a cooperativas y sociedades laborales.

Asimismo, estas convocatorias de subvención son

fieles a los fines que se persiguen en el III Plan Regional de Empleo 2004-2006, en sus criterios de valoración estableciendo como objetivos prioritarios los siguientes:

> Las contrataciones que vayan a efectuarse en Municipios incluidos en el Decreto 174/2000, de 24 de julio, por el que se declaran territorios menos desarrollados a efectos de la Ley Reguladora del Fondo de Compensación Regional (BOC y L nº 144 de 26 de julio.

> Las contrataciones a realizar en Municipios incluidos en el Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas de la Comunidad, aprobado por la Junta de Castilla y León mediante Acuerdo de 3 de octubre de 2002.

En segundo lugar, con respecto al área de formación, indicar que, las actuaciones concretas que se han realizado para la formación profesional, especialmente en jóvenes y mujeres vienen reflejadas en las diferentes convocatorias de subvenciones, efectuadas entre 2002 y 2006, en los Programas de Formación Profesional Ocupacional incluidos tanto en el Programa Operativo Integrado de Castilla y León, como en el Plan Regional de Empleo; contemplándose como criterios de valoración de los proyectos presentados para la realización de las acciones formativas subvencionables al amparo de las citadas convocatorias, entre otros: "la contribución de las acciones al desarrollo de áreas desfavorecidas, sometidas a procesos de reestructuración industrial o con alto nivel de desempleo. Áreas a considerar: ..., Área Periférica del Macizo Sur, ..."; "la contribución a la integración sociolaboral mediante la formación de colectivos especialmente desfavorecidos: mujeres, discapacitados, inmigrantes, jóvenes menores de 25 años desempleados y personas mayores de 45 años"; o "el desarrollo de acciones formativas en municipios de menos de 10.000 habitantes", con lo que se pretende acercar la formación a las zonas rurales, y entre ellas a las áreas desfavorecidas o periféricas, como la mencionada.

Por otra parte, en el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, se valoran especialmente las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones, si su ámbito de actuación está incluido en Áreas Periféricas (incremento del 10% de la puntuación).

Por otro lado, tanto en Escuelas como en Talleres, a la hora de realizar la selección de los participantes, se prima la condición de mujer, estableciéndose como mínimo el porcentaje de participación de las mismas; éste se fija teniendo en cuenta el paro femenino en el ámbito de actuación del proyecto para el grupo de edad que corresponde (mayores o menores de 25 años).

El citado programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios va dirigido a desempleados menores de 25 años, luego es una medida específica para jóvenes. Para desempleados mayores de dicha edad se realizan los Talleres de Empleo.

Subvenciones de la ADE:

Se proporcionan los datos globales, que comprende las siguientes líneas:

- 1 -Incentivos a las Pymes,
- 6 -Emprendedores y
- 9 -Comercio,

dado que aunque en algún momento de este periodo han sido líneas independientes, actualmente son una única línea para incentivos a la inversión de menos de 600.000 euros:

EXPEDIENTES	118
EMPLEO MANTENIDO	544
EMPLEO CREADO	329
INVERSIÓN	32.832.327 €
SUBVENCIÓN	9.456.734 €

Inversión Capítulo VI Dirección General de Economía Social.

Servicio de Cooperativas, Sociedades Laborales y Trabajadores Autónomos:

AÑO 2002

- El Arenal (Ávila) -CITEXA, S. COOP.: 4.958,2 €.
- ACAFO, SOC. COOP.: 8.267,97 €.
- Santa María del Tiétar (Ávila) SETAS VALLE DEL TIÉTAR, S.L.L.: 11.416,00 €.
- Casillas (Ávila) CONSTRUCCIONES DAJA, SOC.COOP.: 12.020 €.
- Béjar (Salamanca) LIPECOL BÉJAR, S.L.L.: 9.616 €.

AÑO 2003

- Herguijuela de la Sierra (Salamanca) A MANO CULTURAL, S.L.L.: 7.212 €.

AÑO 2004

- Herguijuela de la Sierra (Salamanca) A MANO CULTURAL, S.L.L.: 1.047,18 €.

AÑO 2005

- Hoyos de Pinares (Ávila) - PROY. Y CONSTR. FERCAR, S.L.L.: 3.681,63 €
- MULTISERVICIOS BELGAR, S.L.L.: 2.061,52 €-
- Cebreros (Ávila) CONSTR. Y REFOR. DEL MONTE, S.L.L.: 4.837,50 €
- El Tiemblo (Ávila) Mª TERESA RODRÍGUEZ, S.L.L.: 1.227,50 €
- El Barraco (Ávila) DABEDA-03, S.L.L.: 3.060,00 €
- Piedralaves (Ávila) GERIMAS, S.L.: 19.111,74 €

- Béjar (Salamanca) FARMAESTETICA, S.L.L.: 6.110,04 €
- San Martín del Castañar (Salamanca) ESTRUCTURAS MYTEC, S.L.L.:342,98 €

Servicio de integración laboral de personas con discapacidad y nuevas iniciativas de empleo:

AÑO 2002:

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. COSTES SALARIALES: 35.196,79 €

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL 24.040 €

AÑO 2003:

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. COSTES SALARIALES: 20.453,38 €

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL: 24.040 €

AÑO 2004:

- Béjar (Salamanca) JUAN RAMON SAN GREGORIO SÁNCHEZ. AUTOEMPLEO DISCAPACITADOS: 3.903 €

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. COSTES SALARIALES: 24.280,97 €

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL 12.020 €

AÑO 2005:

- Béjar (Salamanca) MARIA AMPARO HERNÁNDEZ PÉREZ. AUTOEMPLEO DISCAPACITADOS: 3.906 €

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. COSTES SALARIALES: 35.034,90 €

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL 24.040 €

- Guijuelo (Salamanca). GRAFOPREX, S.L.. CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS EMPRESAS ORDINARIAS: 2.705 €

- Sierra de Francia (Batuecas, Salamanca). S.COOP. MADROÑAL. CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS EMPRESAS ORDINARIAS: 2.705 €

- Béjar (Salamanca). ROSA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS EMPRESAS ORDINARIAS: 2.705 €

AÑO 2006:

- Peñacaballera, Béjar (Salamanca) C.E.E. ROSA DÍAZ. COSTES SALARIALES: 18.744,47 €

RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA P.E./0605740

Vivienda e Infraestructuras Viarias.

Actuaciones comprendidas en el eje 2.2 Infraestructuras Viarias y de Transportes:

PROYECTO	APORTACIÓN FOMENTO	SITUACIÓN
AV-900, de N-403 a Burghondo. Modernización tramo Ávila - Intersección Riofrio	1.595.852,45	En ejecución
AV-900, de N-403 a Burghondo. Modernización tramo Intersección Riofrio - Navalmaral	2.600.000,00	Presupuesto 2007
AV-512, modernización tramo Cebreros - El Tiemblo	2.736.675,89	Finalizada
AV-512, estudio mejora de señalización y balizamiento para instalación de sistemas de protección de motocicletas	149.800,00	En ejecución
C-500, modernización tramo N-502 a Navalacruz	10.094.073,85	Finalizada
C-500, modernización tramo El Barco de Ávila - cruce con N-110 - L.P. Salamanca	5.434.551,56	Finalizada
C-501, modernización acceso Arenas de San Pedro	2.233.770,56	Finalizada
C-501, modernización tramo Piedralaves - Gavilanes	4.340.724,93	Finalizada
C-501, nueva carretera Ramacastañas - Candeleda	22.215.157,00	Presupuesto 2007
C-501, acondicionamiento travesía Arenas de San Pedro	194.671,15	Finalizada
C-501, acondicionamiento travesía Piedralaves	318.319,44	Finalizada
C-501, ordenación travesía Poyales del Hoyo	266.386,57	Finalizada
C-501, ordenación travesía Piedralaves	59.900,00	Finalizada
C-501, mejora travesía Piedralaves	212.189,73	En ejecución
C-501, obra de Fábrica en Ramacastañas	119.987,31	Finalizada
AV-921, modernización tramo Pedro Bernardo - cruce CL-501	2.867.283,19	Finalizada
SA-214, modernización tramo Valdelacasa - Cristóbal	2.185.174,08	Finalizada
Refuerzo y renovación de firme, tramo: Puerto del Pico - El Arenal	913.411,26	Finalizada
Ordenación travesía Mijares	231.878,12	Finalizada
C-500, conservación ordinaria, extendido de doble tratamiento superficial, tramo Venta del Obispo - P.K. 27,600		de difícil discretización por estar incluidas en el contrato plurianual de conservación de la provincia de Ávila
C-501, conservación ordinaria AV-924 Extensión de pavimento P.K. 0,000 al 11,800		Finalizada
AV-921, extensión pavimento. De AV-913 a Pedro Bernardo, 14 km.		Finalizada
acondicionamiento de viales - Subvención Ayuntamiento Navas del Marqués	540.000,00	Finalizada
mejora de la Red Provincial - Subvención Diputación de Ávila	901.500,00	Finalizada

A ello hay que añadir la implantación del servicio de Transporte a la Demanda en las siguientes Zonas:

- Zona de El Barco de Ávila: 10 rutas atienden a 56 entidades de población (38 carecían de servicio de transporte público), con una inversión de 227.274,00 €
- Zona de Piedrahita: 11 rutas atienden a 64 entidades de población (43 carecían de servicio de transporte público), con una inversión de 231.837,92 €
- Zona de La Alberca: 4 rutas atienden a 13 entidades de población, con una inversión de 104.475,00 €

RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA P.E./0605751

Nuevas Tecnologías

En relación al eje 3.3 Cobertura de Telecomunicaciones, según los datos proporcionados por el operador de telecomunicaciones Telefónica de España las localidades de Piedrahita y El Barco de Ávila cuentan actualmente con servicio de acceso a Internet mediante tecnología ADSL disponible.

No obstante es conveniente precisar que el ordenamiento constitucional atribuye al Estado, con carácter exclusivo, la competencia en materia de telecomunicaciones y dado que los servicios de acceso a Internet con banda ancha no son considerados aún por el Estado como universales, se vienen prestando por parte de los operadores de telecomunicaciones en régimen de libre

conurrencia únicamente en aquellas localidades donde existe la suficiente demanda para hacerlos rentables.

El acceso funcional (o de banda estrecha) a Internet sí que está considerado por el Estado como un servicio universal de telecomunicaciones habiéndose fijado la fecha de 31 de diciembre de 2004 como el momento en el que dicho servicio universal sea efectivo para todos los ciudadanos a través del operador de telecomunicaciones Telefónica de España.

Sin embargo, el propio Estado no ha garantizado hasta la fecha el cumplimiento efectivo de este compromiso en Castilla y León, dado que numerosas localidades rurales aún mantienen sistemas de telecomunicaciones obsoletos que no permiten el acceso funcional a Internet definido en la legislación estatal como universal, como es el caso del TRAC analógico, limitándose el operador designado por el Estado, Telefónica de España, a dar el servicio solamente a quien así lo solicita expresamente.

Respetando las competencias estatales exclusivas en materia de telecomunicaciones, esta situación ha impulsado a la Junta de Castilla y León a fomentar la implantación de servicios de banda ancha en los municipios rurales de Castilla y León que se encuentran fuera de los planes de negocio de los operadores de telecomunicaciones.

Con este objetivo se ha puesto en marcha el Programa de Banda Ancha 2005-2007, a través en la Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, que convoca las ayudas para los operadores de telecomunicaciones interesados en dotar a todos los municipios castellanos y leoneses de servicios de acceso a Internet con banda ancha.

El Programa, que prevé llevar el servicio de Internet de banda ancha con las últimas tecnologías a todos los municipios de la Comunidad Autónoma antes de que finalice 2007, movilizará una inversión de 78.074.740 euros.

Por tanto, todos los municipios del Área Periférica del Macizo Sur se verán también beneficiados por esta iniciativa de la Junta de Castilla y León.

RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA
P.E./0605756
Actuaciones en Sanidad.

Las principales actuaciones realizadas por la Consejería de Sanidad dentro del Plan de Actuación en las Áreas Periféricas de Castilla y León, 2002-2006, dentro del Eje número 5, en el Área del Macizo Sur, son las siguientes:

1. Actuaciones relativas a Centros de Salud y Consultorios Locales:

- En Lanzahita se ha realizado una inversión total en la obra de construcción del Centro de Salud de 534.899 €.
- En Sotillo de Adrada se ha realizado una inversión en la obra de ampliación y reforma del Centro de Salud por un importe de 390.978 € que aun continua en ejecución.
- En el Centro de Salud de Guijuelo se realizó un obra de ampliación y reforma con una inversión total en obra de 908.574 €.
- El Centro de Salud de Linares de Riofrío se realizó una reforma por un valor de 140.948,22 €.
- La construcción de los Centros de Salud de Burgohondo, Candelada, Gredos, y El Barco de Ávila en Ávila están previstas dentro del Plan de Inversión en Infraestructuras Sanitarias 2002-2010.

Se han concedido subvenciones a distintos Ayuntamientos, para la mejora, reforma o construcción de centros de guardia, centros de salud o consultorios locales, por medio de convocatorias cuya ejecución es plurianual, cuyo detalle se recoge en un anexo.

2. Actuaciones relativas a Transporte Sanitario de Emergencias:

En las mejoras del transporte sanitario, hay que destacar, la gestión de todas las emergencias a través del número único 1-1-2, que gestiona todas las llamadas, activando los recursos más próximos al lugar de la demanda ya sean Unidades Medicalizadas de emergencia, ambulancias de soporte vital básico, o incluso los helicópteros sanitarios.

La distribución de recursos destinados a emergencias actualmente es la siguiente:

-*Béjar - Guijuelo*: 1 UME; 1 SVB en Béjar y dará cobertura a la ZBS (Zona Básica de Salud) de Béjar; 1 SVB en Guijuelo que dará cobertura a Guijuelo, Béjar y Linares de Riofrío.

-*El Barco de Ávila*: 1 SVB con cobertura a Muñana, Piedrahíta, Gredos y Barco de Ávila;

-*Arenas de San Pedro*: 1 UME; 1 SVB con cobertura a Candelada, Mombeltrán, Lanzahita y Arenas de San Pedro.

-*El Tiemblo*: 1 SVB con base en Cebreros y cobertura a Navas del Marqués, Sotillo de la Adrada y Cebreros.

Además, en el periodo 2002-2006 se han implantado 3 helicópteros sanitarios con base en Salamanca, Astorga (León) y Burgos, que junto con el existente previamente en Valladolid dan cobertura a toda la Comunidad Autónoma.

ANEXO

Ayuntamiento solicitante	Lugar de inversión	convocatoria	Importe Total
Ávila			
ADRADA, LA	ADRADA, LA	2003	4.034,99 €
ARENAL, EL	ARENAL, EL	2004	18.900,00 €
ARENAL, EL	ARENAL, EL	2005	16.423,52 €
ARENAS DE SAN PEDRO	HONTANARES	2004	2.577,49 €
ARENAS DE SAN PEDRO	LA PARRA	2004	2.627,14 €
AREVALILLO	AREVALILLO	2001, 2002 Y 2004	6.204,49 €
EL BARRACO	LA RINCONADA DEL VALLE	2002	4.987,23 €
BARRACO, EL	LA RINCONADA	2004	15.624,32 €
BOHOYO	BOHOYO	2003	10.065,06 €
BONILLA DE LA SIERRA	BONILLA DE LA SIERRA	2003	5.469,10 €
CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	2001	804,21 €
CASILLAS	CASILLAS	2002 Y 2003	29.114,91 €
COLLADO DEL MIRON	COLLADO DEL MIRON	2001	4.064,20 €
CUEVAS DEL VALLE	CUEVAS DEL VALLE	2005	50.400,00 €
GAVILANES	GAVILANES	2001	15.000,00 €
GAVILANES	GAVILANES	2005	2.018,21 €
HORCAJADA, LA	ENCINARES	2005	3.269,99 €
HORCAJADA, LA	HORCAJADA, LA	2005	1.941,64 €
HORNILLO, EL	HORNILLO, EL	2004	2.539,34 €
LOSAR DEL BARCO, EL	CASAS DE LA VEGA	2003	10.748,85 €
EL LOSAR DEL BARCO	EL BARQUILLO	2002	8.518,41 €
EL LOSAR DEL BARCO	EL LOSAR DE BARCO	2002	315,00 €
EL LOSAR DEL BARCO	NAVAMORISCA	2002	7.951,41 €
MARTINEZ	MARTINEZ	2004	1.705,20 €
MESEGAR DE CORNEJA	MESEGAR DE CORNEJA	2005	1.156,49 €
MIRÓN (EL)	MIRÓN (EL)	2001	4.499,94 €
NARRILLOS DEL ALAMO	NARRILLOS DEL ALAMO	2001	10.000,00 €
NARRILLOS DEL ALAMO	MERCADILLO	2003	5.765,00 €
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	2001	2.579,00 €
NAVAHONDILLA	NAVAHONDILLA	2001	2.764,25 €
NAVALOSA	NAVALOSA	2001	60.000,00 €
NAVALOSA	NAVALOSA	2005	50.400,00 €
NAVALUENGA	NAVALUENGA	2001	3.149,97 €
NAVARREVISCA	NAVARREVISCA	2004	33.281,00 €
NAVATALGORDO	NAVATALGORDO	2001 Y 2004	11.350,00 €
PEDRO BERNARDO	PEDRO BERNARDO	2001 Y 2004	22.577,29 €
PEDRO BERNARDO	PEDRO BERNARDO	2005	74.165,00 €
PEGUERINOS	PEGUERINOS	2003	1.750,00 €
PEGUERINOS	HOYO DE LA GUIZA	2005	22.107,21 €
PIEDRAHITA	CASAS DE SEBASTIÁN PÉREZ	2003	1.260,00 €
PIEDRAHITA	EL SOTO	2004	1.400,00 €
PIEDRAHITA	PESQUERA	2003	2.100,00 €
PIEDRAHITA	PIEDRAHITA	2002	52.676,83 €
PIEDRAHITA	SOTO, EL	2003	1.400,00 €
PIEDRAHITA	CASAS DE SEBASTIÁN PÉREZ	2005	735,38 €
PIEDRAHITA	PESQUERA	2005	1.143,93 €
POYALES DEL HOYO	POYALES DEL HOYO	2001	4.499,94 €
SAN JUAN DE NAVA	SAN JUAN DE NAVA	2001 Y 2003	12.862,62 €
SAN JUAN DE GREDOS	NAVACEPEDA DE TORMES	2004	12.600,00 €
SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	2001, 2002, 2003 Y 2004	34.290,00 €
SAN MARTIN DEL PINOLLAR	SAN MARTIN DEL PINOLLAR	2001	10.046,00 €
SANTA CRUZ DE PINARES	SANTA CRUZ DE PINARES	2001	1.000,27 €
SANTA CRUZ DEL VALLE	SANTA CRUZ DEL VALLE	2001	5.721,36 €
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	SANTA MARÍA DEL BERROCAL	2001	14.142,69 €
SERRANILLOS	SERRANILLOS	2001	3.184,04 €
TIEMBLO, EL	TIEMBLO, EL	2004	17.500,00 €
EL TIEMBLO	EL TIEMBLO	2001	30.000,00 €
TORTOLES	TORTOLES	2004	1.213,13 €
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	2001	4.000,00 €
VILLAR DE CORNEJA	VILLAR DE CORNEJA	2003	10.326,40 €
VILLAREJO DEL VALLE	VILLAREJO DEL VALLE	2002	11.571,70 €
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	2003	2.802,77 €
Total municipio de Ávila	61		767.326,91 €
Salamanca			

ALBERCA, LA	ALBERCA, LA	2003	10.387,20 €
ALBERCA, LA	ALBERCA, LA	2005	1.036,47 €
ALDEAVIEJA DE TORMES	ALDEAVIEJA DE TORMES	2003	1.699,80 €
ARMENTEROS	ARMENTEROS	2001	487,28 €
ARMENTEROS	IÑIGO BLASCO	2003	9.355,75 €
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	2003	6.286,74 €
BÉJAR	FUENTEBUENA	2003	5.844,34 €
BÉJAR	VALDESANGIL	2003	6.059,71 €
BERROCAL DE SALVATIERRA	BERROCAL DE SALVATIERRA	2003	2.125,49 €
CABACO, EL	CABACO, EL	2003	6.366,01 €
CABEZA DE BÉJAR	CABEZA DE BÉJAR	2003 Y 2004	2.905,08 €
CALZADA DE BEJAR, LA	CALZADA DE BEJAR	2004	4.809,90 €
CANDELARIO	CANDELARIO	2001	5.000,00 €
CANTAGALLO	CANTAGALLO	2003 Y 2004	14.578,65 €
CANTAGALLO	CANTAGALLO	2005	6.445,77 €
CASAFRANCA	CASAFRANCA	2003	5.008,99 €
CASAS DEL CONDE	CASAS DEL CONDE	2003	39.306,44 €
CEPEDA	CEPEDA	2001	1.800,00 €
CERRO, EL	CERRO	2001 Y 2004	74.014,28 €
CERRO, EL	VALDELAMATANZA	2004	560,00 €
CESPEDOSA DE TORMES	CESPEDOSA DE TORMES	2005	3.585,77 €
COLMENAR DE MONTEMAYOR	COLMENAR DE MONTEMAYOR	2004	8.750,00 €
EL CERRO	ANEJO DE VALDELAMATANZA	2002	1.882,26 €
EL CERRO	EL CERRO	2002	1.882,26 €
EL MAILLO	EL MAILLO	2002	2.627,33 €
EL TORNADIZO	EL TORNADIZO	2001	3.000,00 €
ESCURIAL DE LA SIERRA	ESCURIAL DE LA SIERRA	2001	2.700,00 €
FRADES DE LA SIERRA	FRADES DE LA SIERRA	2003	3.448,42 €
FRESNEDOSO	FRESNEDOSO	2005	27.595,48 €
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	2001 Y 2002	8.095,01 €
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	2005	5.917,74 €
FUENTES DE BÉJAR	FUENTES DE BÉJAR	2003	5.829,61 €
GALLEGOS DE SOLMIRÓN	GALLEGOS DE SOLMIRÓN	2004	1.344,42 €
GALLEGOS DE SOLMIRÓN	GALLEGOS DE SOLMIRÓN	2005	751,37 €
GARCIBUEY	GARCIBUEY	2005	3.798,42 €
GUIJO DE AVILA	GUIJO DE AVILA	2001	6.000,00 €
GUIJUELO	CABEZUELA DE SALVATIERRA	2001 Y 2004	6.850,32 €
GUIJUELO	PALACIOS DE SALVATIERRA	2001	3.214,25 €
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	HERGUIJUELA DE LA SIERRA	2004	723,95 €
HORCAJO DE MONTEMAYOR	HORCAJO DE MONTEMAYOR	2004	4.200,00 €
LAGUNILLA	LAGUNILLA	2004	27.450,65 €
LEDRADA	LEDRADA	2001, 2002 Y 2004	52.650,65 €
MADROÑAL	MADROÑAL DE LA SIERRA	2001	1.607,13 €
MAILLO, EL	MAILLO, EL	2003	2.686,25 €
MIRANDA DE CASTAÑAR	MIRANDA DE CASTAÑAR	2004	27.586,80 €
MOLINILLO, EL	MOLINILLO, EL	2003	6.694,88 €
NAVA DE BÉJAR	NAVA DE BÉJAR	2004 Y 2003	10.397,20 €
NAVAMORALES	NAVAMORALES	2001, 2003 Y 2004	36.505,57 €
PEÑACABALLERA	PEÑACABALLERA	2003 Y 2004	7.902,32 €
PEROMINGO	PEROMINGO	2002	1.882,26 €
PEROMINGO	PEROMINGO	2004	1.260,00 €
PUEBLA DE SAN MEDEL	PUEBLA DE SAN MEDEL	2001 Y 2003	3.636,25 €

Municipio	Municipio	Año	Cantidad (€)
PUENTE DEL CONGOSTO	PUENTE DEL CONGOSTO	2001	1.092,85 €
PUERTO DE BEJAR	PUERTO DE BEJAR	2005	1.979,23 €
SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	2001	6.000,00 €
SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	2005	5.055,51 €
SAN MIGUEL DE VALERO	SAN MIGUEL DE VALERO	2001 Y 2003	13.122,81 €
SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	2003	4.246,70 €
SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	SANTIBAÑEZ DE LA SIERRA	2005	5.687,44 €
SEQUEROS	SEQUEROS	2003	5.511,64 €
SORIHUELA	SORIHUELA	2002, 2003 Y 2004	42.046,70 €
SORIHUELA	SORIHUELA	2005	18.958,15 €
SOTOSERRANO	SOTOSERRANO	2004	4.900,00 €
TALA, LA	TALA, LA	2005	3.295,00 €
TORNADIZO, EL	TORNADIZO, EL	2003	12.218,13 €
VALDEFUENTES DE SANGUSIN	VALDEFUENTES DE SANGUSIN	2004	5.276,53 €
VALDEHIJADEROS	VALDEHIJADEROS	2004	2.486,68 €
VALDELACASA	VALDELACASA	2003	6.164,66 €
VALVERDE DE VALVELACASA	VALVERDE DE VALVELACASA	2005	1.102,73 €
VILLANUEVA DEL CONDE	VILLANUEVA DEL CONDE	2002 Y 2004	9.132,66 €

Total municipio de Salamanca 69 634.811,86 €

Segovia

Municipio	Municipio	Año	Cantidad (€)
EL ESPINAR	SAN RAFAEL	2001 Y 2002	3.000,00 €
ESPINAR, EL	SAN RAFAEL	2003	10.049,20 €
ESPINAR, EL	CAMPO DE ESPINAR	2005	50.400,00 €
SAN IDELFONSO	VALSAIN	2001	4.200,00 €
SAN IDELFONSO- LA GRANJA	VALSAIN	2005	75.600,00 €

Total municipio de Segovia 5 143.249,20 €

RESPUESTA A LA INICIATIVA PARLAMENTARIA P.E./0605757

Actuaciones en Bienestar Social.

INVERSIONES EN CENTROS DE DÍA Y UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNAS						
ÁVILA						
	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Ayto. de Cebrosos			40.000,00	98.210,12	180.282,75	318.492,87
Ayto. de Navalperal de Pinare	30.050,61	130.323,61		5.632,39		166.006,61
Ayto. de Navas del Marqués	20.230,79	60.101,00		300.000,00	400.000,00	780.331,79
Ayto. de Pedro Bernardo	120.202,42					120.202,42
Ayto. de Piedralaves			34.082,85			34.082,85
Ayto. de Poyales del Hoyo		27.513,86				27.513,86
Ayto. de Santa Cruz del Valle	14.700,00	93.230,07	79.832,70			187.762,77
TOTAL ÁVILA	185.183,82	311.166,54	153.895,55	403.842,51	620.282,75	1.674.373,17
SALAMANCA						
	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Ayto. de Bejar					36.732,71	36.732,71
Ayto. de Villanueva del Conde					150.000,00	150.000,00
Ayto. de Sotosemano				5.697,26		5.697,26
TOTAL SALAMANCA	0,00	0,00	0,00	5.697,26	166.732,71	192.429,97

INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS RESIDENCIALES						
ÁVILA						
	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Ayto. El Tiemblo	137.721,11	278.518,77		101.794,84		518.034,72
Ayto. Lanzahita					490.000,00	490.000,00
TOTAL	137.721,11	278.518,77	0,00	101.794,84	490.000,00	1.008.034,72

SALAMANCA						
	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Ayto. de La Alberca		69.704,19				69.704,19
Ayto. de Linares de Riofrío	339.708,20		41.665,90			381.374,10
TOTAL	339.708,20	69.704,19	41.665,90	0,00	0,00	451.078,29

INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS DEPENDIENTES

ÁVILA						
	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Patronato S. Juan Bautista (R. S. Juan Bautista)- Casaveja	33.520,39	180.303,60	267.450,39	352.053,39	90.150,00	923.477,77
Hnas. Tercerias Alcantarinas (R. S. Pedro de Alcantara)- Arenas	20.326,60	75.335,18				95.661,78
Hijas de la Caridad S. Vicente Paul (R.S. Estebán)-Solillo de la Adrada	44.315,01	91813,02			200.000,00	336.128,03
TOTAL ÁVILA	98.162,00	347.451,80	267.450,39	352.053,39	290.150,00	1.355.267,58

INVERSIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

ÁVILA					
	2002	2003	2004	TOTAL	
ASESCA El Barco de Ávila (FEAPS) Construcción de Centro de Día		300.506,00	270.267,00	45.437,26	616.210,26
TOTAL ÁVILA		300.506,00	270.267,00	45.437,26	616.210,26

INVERSIONES CAPÍTULO VI

ÁVILA	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL
CD Arenas de San Pedro	5.930,99	19.101,03	1.447,27	28.163,34	3.718,25	56.360,88
CD Candeleda		157.502,67	425.369,68	62.438,15	28.870,75	674.181,25
CD El Barco de Ávila		445,46		14.418,87	2.530,00	17.394,33
CD Villanueva de Ávila	2.390,00	3.949,10	12.841,07		65.000,00	84.180,17
TOTAL	8.320,99	180.998,26	439.658,02	103.020,36	100.119,00	832.116,63

ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

EJERCICIO 2003		
Entidad Beneficiaria	Subvención para la contratación de	Importe €
Ayuntamiento de Cebrosos	1 perceptor del I.M.I.	1.149,00
Ayuntamiento de Cuevas del Valle	1 perceptor del I.M.I. y 1 joven con expediente de protección o medida judicial penal	6.516,00
Ayuntamiento de El Arenal	1 inmigrante	3.258,00
Ayuntamiento de El Barco de Ávila	1 perceptor del I.M.I.	3.258,00
Ayuntamiento de Mombeltrán	1 joven con expediente de protección o medida judicial penal	3.258,00
TOTAL		17.439,00
EJERCICIO 2006		
Entidad Beneficiaria	Subvención para la contratación de	Importe €
Ayuntamiento de la Granja de San Ildelfonso	1 joven con expediente de protección o medida judicial penal	3.946,00

F.S.E. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ámbito	Entidad	Acción Formativa	Lugar Impartición	Horas	Alumnos	Concedido
Ávila		Artesanía	Arévalo-Cebreros	200	20	3.200,00
Ávila	Diputación Provincial de Ávila	Artesanía	Arenas de San Pedro-Piedrahita	200	20	3.200,00
Segovia	Ayto. La Granja de San Ildefonso	Madera II. Perfeccionamiento	San Ildefonso-La Granja	900	10	17.000,00
Salamanca	Ayuntamiento Los Santos	Mobiliario Urbano y Equipamiento de Madera	Los Santos	600	10	28.300,00

Ávila	Diputación Provincial de Ávila	Artesanía	Piedrahita	200	10	7.500,00
Ávila		Artesanía	Cebreros	200	10	7.500,00
Segovia	Ayto. La Granja de San Ildefonso	Madera III. Restauración	San Ildefonso-La Granja	790	12	25.000,00
Salamanca	Ayuntamiento Los Santos	Mobiliario Urbano	Los Santos	600	10	20.000,00

Ávila		Inserción Socio-Laboral	Piedrahita	400	10	11.730,00
Ávila	Diputación Provincial de Ávila	Inserción Socio-Laboral	Cebreros	400	10	11.730,00
Ávila		Inserción Socio-Laboral	Arenas de San Pedro	400	10	11.730,00
Segovia	Ayto. La Granja de San Ildefonso	Madera IV. Artesanía Madera	San Ildefonso-La Granja	640	13	25.000,00
Salamanca	Ayto. Los Santos	Mobiliario Urbano	Los Santos	300	10	11.000,00
Salamanca	Ayto. de Béjar	Rehabilitación y mantenimiento de espacios naturales	Béjar	200	12	12.000,00
Salamanca	Cárteras Interparroquial de Béjar	Encuadernación y Cartonaje	Béjar	400	6	18.640,00

Ávila	Diputación Provincial de Ávila	Inserción Socio-Laboral	Cebreros	400	10	15.640,00
Ávila		Inserción Socio-Laboral	Arenas de San Pedro	400	10	15.640,00
Segovia	Ayto. La Granja de San Ildefonso	Madera V	San Ildefonso-La Granja	690	13	25.000,00
Salamanca	Ayto. de Béjar	Turismo Activo y Turismo Interior	Béjar	200	8	12.000,00
Salamanca	Cárteras Interparroquial de Béjar	Encuadernación y Cartonaje	Béjar	400	6	18.652,00

Ávila	Diputación Provincial de Ávila	Inserción Socio-Laboral	Cebreros	400	10	20.000,00
Ávila		Inserción Socio-Laboral	Arenas de San Pedro	400	10	20.000,00
Segovia	Ayto. La Granja de San Ildefonso	Madera VI "Madera y Vidrio"	San Ildefonso-La Granja	805	13	22.000,00
Salamanca	Cárteras Interparroquial de Béjar	Encuadernación y Cartonaje	Béjar	400	6	18.640,00

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivo de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 15 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la Lista Definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo.

El Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivo, de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 15 de diciembre de 2006, en su reunión del día 19 de febrero de 2007, ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos, turno libre y restringido, que se adjunta como Anexo.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la Convocatoria, los interesados podrán interponer reclamaciones contra dicha Lista Definitiva

ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

TERCERO: Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Víctor Román Sánchez López

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: María del Carmen Luis Heras

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

TURNO RESTRINGIDO

Apellidos	Nombre	DNI
Mongil Peña	María Victoria	12.358.656C

TURNO LIBRE

Apellidos	Nombre	DNI
Aguayo Castillo	María de las Mercedes	75.017.501B
Albaladejo Gutiérrez	M.ª Virginia	45.421.671Y
Albertos Fernández	Pilar	34.474.487V
Álvarez Bezos	Sabina	09.280.998S
Calvo Villegas	Sonia	71.125.560S
Carnero Alonso	Virginia	71.268.618J
Carreras Zalama	Agustín	09.260.912P
Casares de la Fuente	M.ª Ángeles	12.246.026K
Díez Niño	Iván	71.125.260Z
Escudero Buendía	Francisco Javier	07.535.882R
Escudero Lomas	María Laura	12.706.397R
Espinosa de Godos	Esther	12.383.805F
Fernández Cuesta	Francisco	72.044.984Z
Fernández García	Aida	71.512.246W
Fernández Garzón	Igor	07.990.057H
García Álvarez	Gloria	71.420.815L
García Cano	Teresa Jesús	71.935.545D
García Rodríguez	Marta Isabel	12.400.161X
Giralda Ortega	M.ª del Carmen	09.253.868W
Gómez Barros	Mónica	09.312.695H

Gómez Gonzalo	María Cristina	09.251.473E
González Jiménez	Begoña	71.118.718G
González Pérez	José Luis	44.913.084H
Grimal Santos	Óscar Fernando	12.761.024A
Guillermo Martín	M.ª Dolores	45.680.266N
Hernández Jiménez	Eva María	70.804.601K
Liñán Álvarez	Adela	09.784.399S
López Hidalgo	Clara María	11.959.766L
Miranda García	Beatriz	12.367.758Z
Muñoz del Agua	María Pilar	09.342.922T
Pascual Puerta	José María	12.393.873R
Rafael Nieto	Marta	12.244.315N
Redondo Pérez	M.ª Asunción	06.535.601J
Requejo Zalama	Javier E.	44.913.519Q
Rodríguez Casado	Inmaculada	06.533.545G
Rodríguez Hervada	Verónica	71.137.716G
Royo Martínez	Olga	09.313.272C
Santiago Calvo	Yolanda	44.911.503R
Sardiña González	Guadalupe	14.946.348M
Vaquero Lorenzo	M.ª Paloma	09.804.757H
Velasco Aja	Olga	44.900.171P
Vian del Pozo	M.ª José	44.909.095P

RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivo de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 15 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la Lista de Méritos y se convoca a los aspirantes para la realización de los ejercicios de la fase de oposición.

El Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Gestión, Escala de Archivo, de las Cortes de Castilla y León, turnos libre y restringido, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 15 de diciembre de 2006, en su reunión del día 19 de febrero de 2007, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar las Listas de Calificación de méritos aportados por los opositores, según las bases de la Convocatoria, que se adjuntan como Anexo.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes para la realización de los ejercicios de la fase de Oposición el lunes día 12 de marzo a las 10,30 horas en el Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña (Valladolid). Los aspirantes deberán venir provistos del DNI. El Tribunal Calificador pondrá a disposición de los aspirantes: Norma ISAD (G),

norma ISAAR (CPF), Reglamento de las Cortes de Castilla y León y Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León para la realización de la segunda prueba.

TERCERO: Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de febrero de 2007.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: *Víctor Román Sánchez López*

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: *María del Carmen Luis Heras*

LISTA DE MÉRITOS

TURNO RESTRINGIDO

Apellidos, Nombre	Puntos
MONGIL PEÑA, María Victoria	2,00

TURNO LIBRE

Apellidos, Nombre	Puntos
AGUAYO CASTILLO, Mª de las Mercedes	5,95
ALBALADEJO GUTIÉRREZ, Mª Virginia	0,00
ALBERTOS FERNÁNDEZ, Pilar	1,25
ÁLVAREZ BEZOS, Sabina	0,30
CALVO VILLEGAS, Sonia	0,60
CARNERO ALONSO, Virginia	2,25
CARRERAS ZALAMA, Agustín	3,90
CASARES DE LA FUENTE, Mª Ángeles	2,40
DÍEZ NIÑO, Iván	0,00
ESCUADERO BUENDÍA, Francisco Javier	2,85
ESCUADERO LOMAS, María Laura	3,90
ESPINOSA DE GODOS, Esther	0,45
FERNÁNDEZ CUESTA, Francisco	3,00
FERNÁNDEZ GARCÍA, Aida	0,85
FERNÁNDEZ GARZÓN, Igor	0,15
GARCÍA ÁLVAREZ, Gloria	0,00
GARCÍA CANO, Teresa Jesús	0,15
GARCÍA RODRÍGUEZ, Marta Isabel	1,35
GIRALDA ORTEGA, Mª del Carmen	5,30
GÓMEZ BARROS, Mónica	4,30
GÓMEZ GONZALO, María Cristina	9,20
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Begoña	0,00
GONZÁLEZ PÉREZ, José Luis	0,00
GRIMAL SANTOS, Óscar Fernando	0,30

GUILLERMO MARTÍN, Mª Dolores	0,00	REQUEJO ZALAMA, Javier E.	1,70
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Eva María	5,05	RODRÍGUEZ CASADO, Inmaculada	5,05
LIÑÁN ÁLVAREZ, Adela	0,00	RODRÍGUEZ HERVADA, Verónica	0,95
LÓPEZ FIDALGO, Clara María	2,75	ROJO MARTÍNEZ, Olga	0,00
MIRANDA GARCÍA, Beatriz	1,65	SANTIAGO CALVO, Yolanda	0,00
MUÑOZ DEL AGUA, María Pilar	0,00	SARDIÑA GONZÁLEZ, Guadalupe	6,80
PASCUAL PUERTA, José María	2,65	VAQUERO LORENZO, Mª Paloma	6,05
RAFAEL NIETO, Marta	7,50	VELASCO AJA, Olga	0,30
REDONDO PÉREZ, Mª Asunción	10,60	VIAN DEL POZO, Mª José	5,05

